



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 954-2021-MPP/A

Puno, 06 de diciembre de 2021.

**VISTO:** La Disposición del Titular del Pliego, y;

**CONSIDERANDO:**

*Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía reconocida en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú así como en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;*

*Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "la Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985, y es conocida como la "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;*

*Que, la Provincia de Puno se ve complacida con la grata visita de la Lic. Mariela Sonaly Tuesta Altamirano, Viceministra del Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, considerando pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, que nos honra con su presencia en nuestra provincia.*

*Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.*

**SE RESUELVE:**

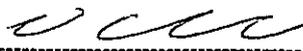
**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR HUESPED ILUSTRE Y VISITANTE DISTINGUIDA, a la Lic. MARIELA SONALY TUESTA ALTAMIRANO - VICEMINISTRA DEL PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES;** por su grata visita a la ciudad del Lago - Puno, "Ciudad de Plata"; y por su destacada labor y dedicación en beneficio de todo el País.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR la distinción "MEDALLA DE LA ORDEN CIUDAD DE PLATA",** como símbolo de gratitud y reconocimiento por parte de la Municipalidad Provincial de Puno, revalorando su contribución a la sociedad, que en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

  
Abog. Martín Ticona Maquera  
ALCALDE